

| | | | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|----------------|--|
|  SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS | BRIGADA DE COMUNICACIONES | | | Código: PUB DOC SST 01 Fecha: mayo 2024 Página: 1 de 1 |
| | PUBLICACIÓN N° 125 | Elaboró: Área de Operaciones | Revisó: SG SST | PUBLICACIÓN No. 15 /2021 |



FUNCIONES

ANTES

1. Convocar reuniones de los diferentes comités para analizar sus avances y planes de acción.
2. Definir actividades de prevención y atención de emergencias con apoyo del comité y las brigadas.
3. Realizar la gestión administrativa para el funcionamiento permanente del plan para la gestión del riesgo, así como su seguimiento.
4. Llevar registro de reuniones, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.
5. Conoce exactamente la información general para comunicarla a terceros, son capacitadores por excelencia, conocen donde se guardan las listas de visitantes y de trabajadores para llamar a lista en el punto de encuentro.
6. Al igual que el líder administrador, se acercan al cuadrante de la policía y explican su posición dentro del plan de emergencia para dejar un registro de sus datos a efectos de que la policía conozca sus funciones.
7. Realiza acercamientos con el cuerpo de bomberos más cercanos para socializar información y solicitar cursos y capacitaciones que este cuerpo adelante en la zona.
8. Contacta y cotiza servicios de ambulancias empresariales y los expone ante los brigadistas en reuniones planeadas para su aceptación o no.
9. Solicita ante las entidades competentes la instalación de un hidrante en la zona, en virtud a que no existe en un kilómetro cuadrado tal aparato para mitigación de incendios.

| | | | | |
|---|----------------------------------|----------------|--------------------------|--|
|  SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS | BRIGADA DE COMUNICACIONES | | | Código: PUB DOC SST 01 Fecha: mayo 2024 Página: 1 de 1 |
| PUBLICACIÓN N° 125 | Elaboró: Área de Operaciones | Revisó: SG SST | PUBLICACIÓN No. 15 /2021 | Aprobó: Gerencia General |

DURANTE

1. Activar la alarma en caso de emergencia comprobada.
2. LLAMA AL 123 Y REPORTA LA EMERGENCIA, en forma clara, diáfana y precisa. Debe tener clara la información.
3. Contactar las entidades de apoyo y organismos de atención.
4. Llevar la bitácora del incidente.
5. Establecer red de comunicaciones interna y externa; mantiene comunicación con jefes de brigada.
6. Evaluar la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia, y las redirecciones según los resultados.
7. Solicitar ayuda externa en caso de ser necesario.

DESPUÉS

1. Comunicar la orden de retorno seguro a las instalaciones y zonas afectadas, cuando la emergencia se ha superado.
2. Dirigir el análisis de la situación y determinar medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.
3. Consolidar el reporte de la emergencia.
4. Evaluar el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones.
5. Comunica a los familiares sobre el estado de salud de los afectados, para ello debe tener la información de la hoja de visitantes y de carga ocupacional, para contactar a los acudientes, ser muy prudente con la información que genera.

| | | | | |
|---|----------------------------------|----------------|--------------------------|--|
|  SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS | BRIGADA DE COMUNICACIONES | | | Código: PUB DOC SST 01 Fecha: mayo 2024 Página: 1 de 1 |
| PUBLICACIÓN N° 125 | Elaboró: Área de Operaciones | Revisó: SG SST | PUBLICACIÓN No. 15 /2021 | Aprobó: Gerencia General |



IMPORTANCIA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

- ✓ Respuesta inmediata
- ✓ Prevención y mitigación de riesgos
- ✓ Evacuación y rescate
- ✓ Comunicación y coordinación
- ✓ Capacitación y concienciación
- ✓ Continuidad de las operaciones